



### Equilibrio Perfecto entre Rendimiento y Versatilidad

Experimenta la tecnología del nuevo procesador INTEL  
Más Velocidad, más Poder y Eficiencia con KENYA EZENT



Numero de Parte	E7TFT6LWNHPXN3B6BMV8
Modelo	EZENT T700

#### Especificaciones Técnicas

Procesador	Intel® 13° Generación Core I7 13700F (2.10 GHz hasta 5.20 GHz, 30 MB Cache, 16 Núcleos, 24 Subprocesos)
Memoria Ram	32 GB DDR5 4800 600 MHz
Almacenamiento	512 GB SSD/1 TB SSD
Sistema Operativo	Windows 11 Professional 64 bits Español
Suite Ofimática	No
Chipset	Intel® B760 Express
Gráficos	Dedicado 8GB (PCIe)
Sonido	Integrado - Salida Audio HD / Entrada Micrófono
LAN	Si
WLAN	Si
Unidad Óptica	No
Puertos°	x2 USB 3.0; x2 USB 2.0; x1 RJ45; x3 Jack
VGA	No
HDMI	Si - x1
DisplayPort	Si - x1
Slot de Expansión°	x1 PCIe; x1 M.2
Gabinete	Mid Tower
Fuente de Poder <sup>1</sup>	Alimentacion 220V - Potencia 600W Certificacion 80 Plus Bronze
Seguridad	TPM 2.0
Garantía <sup>2</sup>	36 Meses On Site
Empaque	En caja - Unidad
Certificación <sup>3</sup>	ROSH, FCC, CE
Sistema de Manejo de Raee	Colectivo
Accesorios	Teclado, Mouse, Cable de Poder, Manuales, Drivers, Términos de Garantía
Otros	Sistema de Enfriamiento por Flujo de Aire

#### Comentarios

\*Las Imágenes presentadas son de referencia

°Puertos Mínimos podría integrar más Puertos y/o Slots

<sup>1</sup>Potencia Mínima

<sup>2</sup>Cobertura solo en la capital del departamento

<sup>3</sup>Certificación de componentes Internos



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Gestión  
Ambiental

Dirección General de Gestión  
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

**CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS**

Señor

**EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA**

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente  
por: VIDAURE  
SUCLUPE Angel FAU  
y/o San Isidro  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/12/2024 19:19

**Asunto** : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

**Referencia** : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)  
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)  
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)  
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)  
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Ángel Vidaurre Suclupe**

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/VMMD/krdt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





recolecc  
Tu mejor aliado en la sostenibilidad

RECICLAMOS PARA  
DEJAR HUELLA 

# CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro  
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



*Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.*

